MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Janjaillo, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 13202 del 15 de abril de 1959, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Janjaillo, se encuentra ubicado en la parte sur occidental de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Pomacancha al norte; Marco al este; Llocllapampa y Curicaca al sur; y Curicaca al Oeste. Tiene por capital al pueblo de Janjaillo dividido entre sus tres cuarteles; está integrado por más de 15 CP y CPM como: Jisse, Río Jasha, Tayapampa, Cochaillo (Villa Aurora), Riegashpampa, Huali, Jasha, Azapampa, Chupa, Urpay, Acomanta, Mitoashpina y otros.

Que, el distrito de Janjaillo, pertenece a la cuenca de Quebrada del Mantaro, junto a los distritos de Canchayllo, Curicaca, Llocllapampa, Paccha y Parco. Tiene como principal actividad económica la agricultura con cultivos de papa, maíz, cebada, olluco, mashua, quinua, oca, chocho y habas. Tiene atractivos naturales y sitios arqueológicos importantes como: Huacllimarca, Umpamarca y Jisse; los mismos que pueden ser integrados al circuito turístico del Valle de Yanamarca.

Que, el distrito de Janjaillo, tiene entre sus principales festividades, la Semana Santa que se celebra entre los meses de febrero y marzo, donde desfilan los batallones de la Tropa de Cáceres; el Santiago que se festeja en el mes de agosto y la Virgen del Rosario en el mes de octubre. Está en la constante búsqueda de cohesionar a sus pobladores para trabajar organizadamente por un objetivo común: El desarrollo sostenible de su distrito, cuna de sus amados ancestros.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Janjaillo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 15 de abril del 2026, su 67° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Janjaillo, Prof. Julián Briceño Palacios y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 09 de abril del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2026 10:08:27-0500